



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 50 DE 20.05.2014
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO N° 2207 /

RECOLETA, 02 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Que la Ley 20.742 publicada en el Diario Oficial de 1° Abril 2014, modificó el art 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo referente a la dieta Mensual que tiene derecho a percibir los Concejales.

2.- Que en sesión ordinaria de 20 Mayo 2014 el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 50; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades y lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

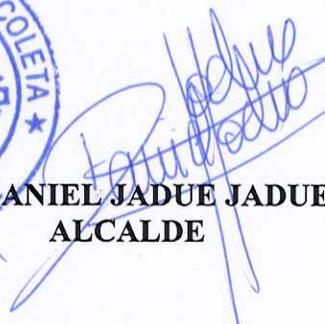
PROMULGASE EL ACUERDO N° 50 DE 20 MAYO DEL 2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FIJAR EN 15,6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N° 20 LETRA a) DE LA LEY 20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL 1° ABRIL 2014"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

762875





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 50

RECOLETA, 20 MAYO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica; don Jean Pierre Schiffelle ;y el análisis de los señores Concejales acordó :

FIJASE EN 15,6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N° 20 LETRA a) DE LA LEY 20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL 1° ABRIL 2014”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pastera Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPCHS/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal
- Adm Municipal